

midad con las disposiciones legales y estatutarias de aplicación, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Massamagrell (Valencia), carretera de Náquera, número 100, el día 20 de junio de 2006, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda, el 21 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, a fin de deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio 2005, así como la aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso aprobación del acta de la Junta General o designación de Interventores.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en el domicilio social se encuentra a disposición de los socios, para su examen, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de los Auditores de Cuentas, de los cuales podrán solicitar la entrega o envío gratuito.

Massamagrell, 16 de mayo de 2006.—Presidente del Consejo de Administración, Juan Salañer Piqueres. 29.118.

COMPañÍA MINERA DE SIERRA MENERA, S. A. (En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y previo acuerdo de la Comisión Liquidadora se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en primera convocatoria el 26 de junio de 2006, a las diez horas, y en segunda convocatoria, el día siguiente 27 de junio, a la misma hora, en ambos casos en la sala de Juntas del Hotel Agumar, paseo de Reina Cristina 7, Madrid, para deliberar, y en su caso acordar, sobre los siguientes puntos.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación del Acta, si procede, de la Junta, y en su defecto, designación de Interventores para su aprobación.

Se hace constar, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, todos los accionistas tendrán derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que van a someterse a la aprobación de la Junta.

Madrid, 11 de mayo de 2006.—La Comisión Liquidadora de la Compañía Minera de Sierra Menera, S.A. (en liquidación), Miguel Guijarro Gómez, Miguel Ángel Jiménez Jiménez e Isabel Lluch Valenzuela.—27.479.

COMPañÍA URBANIZADORA DE LA RIBERA SUR DEL MAR MENOR, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca para el día 29 de junio de 2006 a las diez horas en primera convocatoria, y para el 30 de junio de 2006 a las diez horas en segunda convocatoria, Junta general ordinaria, en la calle Goya, 48 Madrid, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance y las Cuentas Anuales del ejercicio 2005 con aplicación del resultado.

Segundo.—Delegación de facultades, ruegos y preguntas y aprobación del acta.

A partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista tendrá derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 11 de mayo de 2006.—El Administrador único, Tomás Maestre Aznar.—27.482.

COMPañÍA URBANIZADORA DE NUESTRA SEÑORA DEL MAR MENOR, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca para el día 29 de junio de 2006 a las diez horas y treinta minutos en primera convocatoria, y para el 30 de junio de 2006 a las diez horas y treinta minutos horas en segunda convocatoria, Junta general ordinaria, en la calle Goya, 48 de Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance y las Cuentas Anuales del ejercicio 2005 con aplicación del resultado.

Segundo.—Delegación de facultades, ruegos y preguntas y aprobación del acta.

A partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista tendrá derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 11 de mayo de 2006.—El Administrador único, Antonio Vivar Redruello.—27.483.

COMPañÍA URBANIZADORA Y PARCELADORA DE LA HACIENDA DE LA MANGA DE SAN JAVIER, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca para el día 29 de junio de 2006 a las once horas y treinta minutos en primera convocatoria, y para el 30 de junio de 2006 a las once horas y treinta minutos en segunda convocatoria, Junta general ordinaria, en la calle Goya, 48 de Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance y las Cuentas Anuales del ejercicio 2005 con aplicación del resultado.

Segundo.—Delegación de facultades, ruegos y preguntas y aprobación del acta.

A partir de la convocatoria cualquier accionista tendrá derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 11 de mayo de 2006.—El Administrador único, Tomás Maestre Aznar.—27.485.

CONSTRUCCIONES I.C.M.A., S. A. U. (Sociedad absorbente)

GENERAL DE INGENIERÍA Y CONTRATAS, S. A. U. (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas el día 10 de mayo de 2006, aprobaron,

todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Construcciones I.C.M.A., Sociedad Anónima Unipersonal, de General de Ingeniería y Contratas, Sociedad Anónima Unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las Sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Oviedo. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Oviedo, 10 de mayo de 2006.—El Consejero Delegado de las sociedades, Juan Antonio Carpintero López.—28.101.

1.ª 18-5-2006.

CONSTRUCCIONES VALLE & ROBLES, S.L.

Convocatoria de Junta General de Socios

Por acuerdo del Órgano de Administración de la Sociedad, se convoca a los Señores Socios a la Junta General Ordinaria que se celebrará el próximo día 19 de junio de 2006 a las 13:00 horas y que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía sito en Madrid, en el Paseo de la Castellana n.º 8, 4.º Izquierda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación, si procede, de la Memoria, del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la Aplicación de los Resultados correspondientes al ejercicio económico de 2005, cerrado el 31 de diciembre pasado, que están a disposición de los socios en el expresado domicilio social, así como de la gestión social efectuada por el Administrador Único.

Segundo.—Facultar al Órgano de Administración para otorgar cuantos documentos sean necesarios para la elevación a público de los acuerdos que se adopten y para su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Redacción Lectura y Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta, en cualesquiera de las modalidades previstas en la Ley.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en los Estatutos Sociales, a partir de la publicación de esta Convocatoria cualquier socio puede obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Madrid, 30 de marzo de 2006.—El Administrador Único, Juan Valle Anguita.—27.475.

CONSULNOR MULTINACIONALES, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en Bilbao, en el domicilio social, Calle Gran Vía, 38-2.º, el día 27 de junio de 2006 a las 17:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 28 de junio de 2006, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria) de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005, así como la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la Sociedad.

Tercero.—Aprobación del cambio de la denominación social, y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Revocación, prórroga, cese y, en su caso, designación de auditores de cuentas de la compañía.

Quinto.—Exclusión de negociación de las acciones representativas del capital social de la sociedad en la Bolsa de Valores de Bilbao.

Sexto.—Adhesión, en su caso, al Mercado Alternativo Bursátil, o no incorporación a mercado o sistema organizado de negociación. Delegación de facultades al Consejo de Administración para, si lo considera de interés, decidir la adhesión y llevar a cabo los trámites necesarios.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Octavo.—Adaptación de los Estatutos Sociales, en su caso, al modelo normalizado aprobado por la CNMV, así como otras modificaciones estatutarias derivadas, en su caso, de la adaptación a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003 de 4 de Noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva, así como al nuevo Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, RD 1309/2005 de 4 de Noviembre.

Noveno.—Modificación de los artículos 1 «Denominación social y régimen jurídico. Designación del Depositario», 2 «Objeto social», 5 «Capital social», 6 «Características de las acciones y derechos inherentes a las acciones», 7 «Política de Inversiones», 13 «Régimen sobre convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta» de los Estatutos Sociales para la adaptación de la Sociedad a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, a su reglamento de desarrollo, así como a las modificaciones experimentadas por la Ley de Sociedades Anónimas.

Décimo.—Delegación de facultades.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Bilbao, 10 de mayo de 2006.—La Presidenta del Consejo de Administración, María Vega de la Cruz Oñate.—27.592.

CONTRATAS GES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 19 de junio de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente en segunda, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y propuesta de aplicación de resultados

correspondientes al ejercicio de 2005. Aprobación de la gestión del Administrador de la sociedad.

Segundo.—Reelección del Administrador único de la Sociedad.

Tercero.—Prórroga de la designación de Auditor de la Compañía.

Se pone en conocimiento de los accionistas el derecho que les asiste de obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General referidos en los puntos del Orden del día y el informe de los Auditores de la sociedad, pudiendo los accionistas pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación acrediten, a la fecha de la primera convocatoria, haber depositado en el domicilio social sus acciones o certificado acreditativo de tenerlo hecho en una entidad autorizada.

Barcelona, 10 de mayo de 2006.—El Administrador, Jorge Serra Rodríguez.—29.075.

**CORPORACIÓN EMPRESARIAL
EUROPEA DE SERVICIOS
AUXILIARES, S. L.**

Declaración de insolvencia

Doña Olinda Armendariz Urbiola, Secretaria Judicial sustituta del Juzgado de lo Social número Uno de Pamplona,

Hago saber: Que en el procedimiento 0000132/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de José Gregorio Lasheras Claveras y Gregorio Sanz Sánchez contra la empresa Corporación Empresarial Europea de Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 24 de abril de 2006, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

Se declara la insolvencia provisional de empresa Corporación Empresarial Europea de Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución por importe de 4.301,8 euros.

Procedase al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Pamplona, 27 de abril de 2006.—Secretaria Judicial sustituta, Olinda Armendariz Urbiola.—25.723.

**CORPORACIÓN EUROPEA
DE ASISTENCIA Y SERVICIOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 394/05 ejecución 195/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Francisco Martínez Posada contra la empresa Corporación Europea de Asistencia y Servicios, Sociedad Anónima, sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 26.04.06, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar a la ejecutada, Corporación Europea de Asistencia y Servicios, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total por importe de 3.403,36 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 26 de abril de 2006.—Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—25.781.

CORTIJO LOS CASTAÑUELOS, S. A.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta General Extraordinaria de Accionistas reunida, conforme a lo establecido en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria el pasado día 22 de abril de 2006, se ha decidido la transformación de la entidad, de Sociedad Anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada, manteniendo, no obstante, la misma personalidad jurídica y adaptando los estatutos a la nueva forma societaria.

Se hace asimismo constar que, conforme a lo previsto en el artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas, el acuerdo fue tomado por la Junta General de Accionistas con las mayorías allí establecidas.

Los accionistas de la Sociedad que no hayan votado a favor del acuerdo, podrán en los términos previstos en el artículo 226 de la Ley de Sociedades Anónimas, no quedar sometidos a lo dispuesto en la sección segunda del capítulo IV de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada durante el plazo de tres meses contado desde la fecha del último anuncio de transformación.

Güejar Sierra, 25 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración. D. Gonzalo López-Alcalá Fernández.—26.632. y 3.ª 18-5-2006

COSMO CASTELLÓN, S. L.

Declaración insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 221/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Antonio Serrano García y otros contra la empresa «Cosmo Castellón, Sociedad Limitada», con CIF B12612677, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 6-04-06 auto por el que se declara al ejecutado «Cosmo Castellón, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 6.199,9 euros de principal, más 1.222,91 euros en concepto de intereses moratorios correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 2 de mayo de 2006.—Secretaria Judicial, D.ª Consuelo Barberá Barrios.—25.555.

CREACIONES EGICAM, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 97/05, que se tramita en este Juzgado de lo Social n.º 2 de Ciudad Real a instancia de D.ª María Josefa Álvarez de Lara Alcolado y otros, frente a la empresa Creaciones Egicam, S. L., se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Declarar a la empresa ejecutada Creaciones Egicam, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 81.852,42 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 25 de abril de 2006.—El Secretario Judicial, Santiago Rivera Jiménez.—25.549.

CREACIONES EGICAM, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 98/05, seguido en este Juzgado de lo Social número 2 de Ciudad Real, a instancia de D.ª Cristina Ramos Gallego y otra, frente a la empresa Creaciones Egicam, S. L.,